



RESOLUCIÓN No. 078
(04 de diciembre de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO QUE SELECCIONÓ A LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO MUNICIPAL DE PESEBRES DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, Decreto 033 del 2 de enero de 2024, acta de posesión No. 035 del 2 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, expidió la Resolución No. 061 del 23 de octubre de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO MUNICIPAL DE PESEBRES DE CAJICÁ, SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA SU REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, expidió la Resolución No. 065 del 12 de noviembre de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 061 DEL 23 DE OCTUBRE de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO MUNICIPAL DE PESEBRES DE CAJICÁ, SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA SU REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Que el día 21 de noviembre de 2024, mediante acta 347, la cual hace parte integral del presente acto, el equipo técnico del Concurso Municipal de Pesebres 2024, determinó al jurado calificador de dicha convocatoria, siendo los siguientes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Alba Susana Rodríguez Guzmán	CC 1.076.655.099
Ana María Giraldo Valenzuela	CC 52.814.066
Mónica Díaz Ramírez	CC 52.417.830

Que, el equipo técnico publicó en la página web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá el *“Listado de propuestas recibidas de la convocatoria pública Concurso Municipal de Pesebres”*, proceso soportado por medio del acta N° 350 del 21 de noviembre de 2024, el cual hace parte integral del presente acto.

Que, del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el proceso de evaluación de los pesebres habilitados para participar bajo los siguientes criterios de evaluación:

1	Creatividad e innovación	Entre 0 y 5 puntos
2	Presentación	Entre 0 y 5 puntos
3	Calidad	Entre 0 y 5 puntos
4	Temática del pesebre	Entre 0 y 5 puntos
5	Material utilizado	Entre 0 y 5 puntos
TOTAL PUNTOS POSIBLES		25

Que de acuerdo con lo anterior, el jurado calificador determinó a los ganadores de la convocatoria pública del Concurso Municipal de Pesebres 2024, proceso soportado mediante Acta N° 358 del 02 de diciembre 2024, la cual hace parte integral del presente acto, indicando que los resultados son los siguientes:

PUNTAJES GENERALES

. TELAS, TELARES Y TAPICES: Pesebres Artesanales de Tradición:





RESOLUCIÓN No. 078
(04 de diciembre de 2024)

N°	NOMBRE DEL PESEBRE	REPRESENTANTE	TOTAL	ESTADO
1	REPRESENTACIÓN DE UN NACIMIENTO EN LA COMUNIDAD ARHUACA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTHA	Martha Cecilia Florián Navas	23,67	1er PUESTO
2	NAVIDAD EN MONTEPINCIO	Myriam Valbuena Acevedo	22,67	2 do PUESTO
3	HILOS DE FE	GRUPO MACOE REPRESENTANTE: Julian Felipe Delgado Bojaca	21,33	N/A
4	HILOS DE FE Y ESPERANZA	Lilia Mejía De Mejía	21,00	N/A
5	VIENDO LA LUZ	Carmen Benavides Susa	20,50	N/A
6	NACIMIENTO DE JESÚS EN EL CORAZÓN DE CAJICÁ	Jose Joaquin Casas Zapata	20,33	N/A
7	PESEBRE CAJICÁ MI TIERRA	Martha Lucia Camacho	20,33	N/A

2.TECNICAS MIXTAS: Pesebres artísticos:

N°	NOMBRE DEL PESEBRE	REPRESENTANTE	TOTAL	ESTADO
1	HUIDA A BELÉN	Mercedes Carrón Villarraga	25,00	1er PUESTO
2	UN VIAJE COLOMBIANO EN NAVIDAD	Nancy Constanza Laverde Rodríguez	24,67	2 do PUESTO
3	CRONOLOGÍA DEL NACIMIENTO DE JESÚS	Ana Patricia López Zárate	23,50	N/A
4	NOCHE DE PAZ	María Del Pilar Puentes Ruíz	21,73	N/A
5	NACIMIENTO DE VIDA Y NATURALEZA	EL TALLERCITO DE LA AGUJA Y EL PINCEL	21,67	N/A
6	SAGRADA FAMILIA	Ana Lucelida Torres Velázquez	20,33	N/A
7	EL MILAGRO DE LA NOCHE	Paola Andrea Mejía Mejía	20,27	N/A
8	COLORS EN VIDRIO	Jessica Andrea Rojas Urueño	20,00	N/A
9	VIVIENDO LA TRADICIÓN CON HUMILDAD Y SENCILLEZ	Martha Patricia Fisco García	19,60	N/A
10	MINI NACIMIENTO NIÑOS - BRC	Martha Bibiana Rodríguez Camacho	19,23	N/A
11	TRADICIÓN Y PROYECCIÓN EN LA FORTALEZA DE PIEDRA	Dora Inés López García	18,83	N/A

3.RECICLAJE: Pesebres Neo-artesanales:

N°	NOMBRE DEL PESEBRE	REPRESENTANTE	TOTAL	ESTADO
1	EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS	Anunciación Zamora De Valbuena	22,23	1er PUESTO
2	RECICLA TU PESEBRE	Javier Enrique Núñez Herrera	21,00	2 do PUESTO
3	EL SEMILLERO DE JESÚS	Luz Delia Tovar De Rodríguez	20,67	N/A





RESOLUCIÓN No. 078
(04 de diciembre de 2024)

4	EL RECICLAJE EN LO ANCESTRAL	Ross Mery Fisco García	20,60	N/A
5	CALIGRAMA NAVIDEÑO	Carolina Sánchez Ospina	20,50	N/A
6	UNIÓN ALREDEDOR DEL PESEBRE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CAPELLANÍA REPRESENTANTE: José Guillermo Palacios Velásquez	19,30	N/A
7	EL ARTE DEL NACIMIENTO	Zonia Piedad Herrera León	17,77	N/A

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores del Concurso Municipal de Pesebres se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2024000374 por un valor de \$ 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos m/c).

Que en consecuencia resulta procedente acoger el acta 358 del 2 de diciembre de 2024, mediante la cual se realizó la selección de los ganadores de la convocatoria pública "concurso municipal de pesebres de Cajicá.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Acoger la decisión del jurado que determinó a los ganadores del estímulo de la *Convocatoria Pública para el Concurso Municipal de Pesebres*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las siguientes propuestas seleccionadas como ganadoras, así:

CATEGORÍA	LUGAR	PESEBRE	AUTOR(ES)	PUNTAJE FINAL	MONTO
Telas, telares y tapices PESEBRES ARTESANALES DE TRADICION	PRIMER LUGAR	REPRESENTACIÓN DE UN NACIMIENTO EN LA COMUNIDAD ARHUACA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTHA	Martha Cecilia Florián Navas CC 41.626.412	23,67	\$600.000
	SEGUNDO LUGAR	NAVIDAD EN MONTEPINCIO	Myriam Valbuena Acevedo CC 20.420.820	22,67	\$300.000
Técnicas mixtas: PESEBRES ARTISTICOS: Cerámica, pintura, madera, orfebrería, escultura.	PRIMER LUGAR	HUIDA A BELÉN	Mercedes Carrón Villarraga CC 21.168.968	25,00	\$600.000
	SEGUNDO LUGAR	UN VIAJE COLOMBIANO EN NAVIDAD	Nancy Constanza Laverde Rodríguez CC 39.809.606	24,67	\$300.000
Reciclaje: PESEBRES NEO-ARTESANALES	PRIMER LUGAR	EL NACIMIENTO DEL NIÑO JESÚS	Anunciación Zamora De Valbuena CC 21.067.205	22,23	\$600.000
	SEGUNDO LUGAR	RECICLA TU PESEBRE	Javier Enrique Núñez Herrera CC 79.427.379	21,00	\$300.000





RESOLUCIÓN No. 078
(04 de diciembre de 2024)

ARTÍCULO SEGUNDO. Los ganadores y/o representantes de las agrupaciones ganadoras de la *Convocatoria Pública del Concurso Municipal de Pesebres*, deberán entregar a través de correo electrónico dirigido a gestioncultural@culturacajica.gov.co y a fomento@cultutracajica.gov.co, los siguientes documentos para recibir la respectiva premiación, después de la realización del concurso:

1. Imagen del documento de identidad por ambas caras del postulante o representante en formato PDF.
2. RUT del postulante o representante con expedición del año 2024 en formato PDF.
3. Certificación bancaria a nombre del ponente en caso de propuestas individuales o del representante de la agrupación en caso de propuestas colectivas según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta, en formato PDF.
4. El estado debe ser: ACTIVA. En ningún caso se realizará el pago del estímulo en billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Ahorro a la mano, Dale, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured y Ding, entre otras).
5. Acta de conformación de grupo constituido suscrita por los integrantes y designando representante del grupo expresando que está facultado para firmar, representar el proyecto, en caso de resultar ganadores de un estímulo, firmar la documentación necesaria al desembolso de este, además, tomar las decisiones que fueran necesarias. En formato PDF (Anexo)
6. En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
7. Certificación tributaria del representante legal en formato PDF. (Anexo)

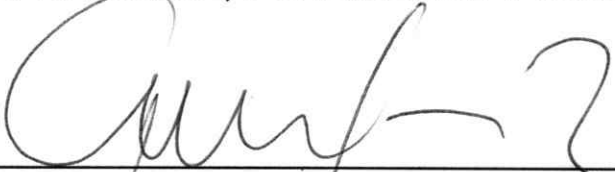
ARTICULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente resolución los artistas y agrupaciones ganadoras de la *Convocatoria Pública del Concurso Municipal de Pesebres*, a los correos indicados en la inscripción.

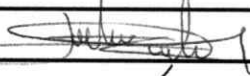
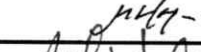
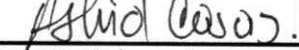
ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 del artículo 74 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO. Publicar en la página Web de la Entidad y demás medios oficiales de comunicación.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los cuatro días (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró	Julián David Castro Peñaloza		Gestión Cultural
Revisó	William Marlon Robayo Quevedo		Fomento Cultural
Aprobó	Astrid Milena Casas Bello		Asesor Jurídico
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

